



# Ayuntamiento Utrera

Área: Humanidades.-

Departamento: Técnico de Humanidades

Oficina: Servicios Generales de Humanidades

Asunto: División en lotes "PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SUMINISTRO, SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS FERIAS DE UTRERA, GUADALEMA DE LOS QUINTERO, TRAJANO Y PINZÓN DURANTE DOS AÑOS"

Ref.: EHP

## INFORME TÉCNICO

A la vista de la licitación de los servicios contempladas en el PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SUMINISTRO, SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS FERIAS DE UTRERA, GUADALEMA DE LOS QUINTERO, TRAJANO Y PINZÓN DURANTE DOS AÑOS

### INFORMO

**Primero:** Que el artículo 99.3 de la Ley de contratos del sector público 9/2017, de 8 de noviembre señala, en cuanto a la división en lotes del objeto del contrato establece que:

*"Siempre que la naturaleza o el objeto del contrato lo permitan, deberá preverse la realización independiente de cada una de sus partes mediante su división en lotes, pudiéndose reservar lotes de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional cuarta.*

*No obstante lo anterior, el órgano de contratación podrá no dividir en lotes el objeto del contrato cuando existan motivos válidos, que deberán justificarse debidamente en el expediente, salvo en los casos de contratos de concesión de obras.*

*En todo caso se considerarán motivos válidos, a efectos de justificar la no división en lotes del objeto del contrato, los siguientes:*

*a) El hecho de que la división en lotes del objeto del contrato conlleve el riesgo de restringir injustificadamente la competencia. A los efectos de aplicar este criterio, el órgano de contratación deberá solicitar informe previo a la autoridad de defensa de la competencia correspondiente para que se pronuncie sobre la apreciación de dicha circunstancia.*

*b) El hecho de que, la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultara la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico; o bien que el riesgo para la correcta ejecución del contrato proceda de la naturaleza del objeto del mismo, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes. Ambos extremos deberán ser, en su caso, justificados debidamente en el expediente."*

**Segundo:** En base a lo referido en el apartado anterior, la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultara la correcta ejecución del mismo ya que las tareas que se desprenden se encuentran concatenadas y son necesarias para el resultado final; además de existir riesgo para la correcta ejecución del contrato al tratarse de trabajos en altura y es necesario coordinar la ejecución de los diferentes servicios a ofertar.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A

Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710

Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

#### FIRMANTE - FECHA

EDUARDO HOLGADO PEREZ-ARQUITECTO TÉCNICO HUMANIDADES - 24/04/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/04/2024 12:47:33

EXPEDIENTE ::

2023038923000030

Fecha: 13/06/2023

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80033E82200M2Z5J8U7H3G3 en <https://sede.utrera.org>

CSV: 07E80033E82200M2Z5J8U7H3G3





# Ayuntamiento Utrera

A la vista de los puntos anteriores estimo que la contratación de los servicios derivados del PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SUMINISTRO, SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS FERIAS DE UTRERA, GUADALEMA DE LOS QUINTERO, TRAJANO Y PINZÓN DURANTE DOS AÑOS se encuentra imposibilitado para su división en lotes.

Lo que firmo a los efectos oportunos

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **El Arquitecto Técnico Municipal.-** Eduardo Holgado Pérez

Código de la Entidad DIR-3: I01410956 -C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

**FIRMANTE - FECHA**

EDUARDO HOLGADO PEREZ-ARQUITECTO TÉCNICO HUMANIDADES - 24/04/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/04/2024 12:47:33

EXPEDIENTE ::  
2023038923000030  
Fecha: 13/06/2023  
Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO  
GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80033E82200M2Z5J8U7H3G3 en <https://sede.utrera.org>

CSV: 07E80033E82200M2Z5J8U7H3G3

